



Federación Puertorriqueña de Natación Natación Artística



Criterios de Selección Nacional PANAM Aquatics Championships 2026

La Comisión de Natación Artística, en conjunto con la Federación Puertorriqueña de Natación, establece las siguientes reglas para la Selección Nacional al Nivel de Desarrollo. El reglamento en este documento, así como las reglas de participación de selecciones nacionales de la Federación Puertorriqueña de Natación, deben ser cumplidas por todos los atletas, entrenadores y recursos de apoyo que representen a Puerto Rico en competencias internacionales avaladas por la Comisión de Natación Artística de Puerto Rico.

I. Reglas Generales

Es responsabilidad de todos los atletas de la selección nacional, sus padres y/o guardianes cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar **debidamente registrados y sin deuda** con la Federación Puertorriqueña de Natación, incluyendo el pago federativo anual de \$60, y **ser elegibles para representar a Puerto Rico** conforme a FINA GR.2/ World Aquatics.
2. Tener **pasaporte vigente** con fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses de la fecha de retorno de la competencia.
3. Estar **disponible y comprometido** a participar en las prácticas, exhibiciones y competencias de la Selección Nacional durante el periodo estipulado por la Comisión Técnica de Natación Artística para las competencias en calendario. Debe estar en la **mejor disposición** de realizar todas las actividades deportivas y médicas que el cuerpo técnico indique. Ningún atleta podrá representar a Puerto Rico en cualquier tipo de competencias sin el aval de la Comisión de Natación Artística de la Federación Puertorriqueña de Natación.
4. **Asistir a todas la prácticas** pautadas para su categoría y evento. Atleta que se ausente injustificadamente en tres (3) ocasiones será removido del Equipo Nacional. Su reintegración será evaluada por el cuerpo técnico y la Comisión de Natación Artística.
5. Ser **puntual** en la hora de llegada al entrenamiento designado por el cuerpo técnico. Si algún atleta llega tarde sin un aviso previo, de 24 horas antes, el cuerpo técnico se reserva la potestad de extender la práctica por el mismo tiempo de tardanza de la última atleta que llego tarde sin previo aviso. Tres (3) tardanzas contarán como una (1) ausencia.
6. Demostrar una **conducta apropiada**; una **actitud de compañerismo, empatía, respeto y compromiso** con los demás integrantes, cuerpo técnico, administración y otros participantes durante todas las practicas, competencias y actividades relacionadas con el Equipo Nacional, antes, durante la competencia, hasta su regreso a Puerto Rico.
7. Tener su **equipo de entrenamiento completo: gorra, nose-clip, traje de baño, gomas, pesas, etc.** en todas las sesiones establecidas por el cuerpo técnico y utilizarlo de la manera correcta y asignada.

8. Cumplir con un **plan de nutrición y rehabilitación** que se le asigne por el cuerpo técnico o su médico para beneficiar su rendimiento y salud. Es su completa responsabilidad cumplir con este plan fuera de las horas de práctica.
 - a. Es responsabilidad de cada integrante del Equipo Nacional notificar al cuerpo técnico por escrito de cualquier **padecimiento o condición** que pueda interferir con alguna parte del plan de trabajo. En caso de cualquier instrucción o prescripción médica, el atleta notificará inmediatamente al cuerpo técnico. El cuerpo técnico rendirá un informe a la Comisión y Federación.
9. Cumplir con los **planes de entrenamiento** que se ajustaran de acuerdo a las exigencias del programa que deberán ser cumplidos dentro y fuera de la piscina; este deberá ser validado con las personas asignadas para propósito de asistencia.
 - a. Se prohíbe los padres, guardianes, amistades, etc. **interrumpir o entrar al área designada de prácticas** durante las prácticas para comunicarse con el cuerpo técnico o las atletas a menos de que sea una emergencia. Deberán **permanecer en las gradas y** comunicarse con el cuerpo técnico o los atletas antes o después de las sesiones de prácticas pautadas.
 - b. Toda **comunicación relacionada con el entrenamiento** y recursos disponibles, deberá ser canalizada a través del cuerpo técnico, quienes serán los responsables de aceptar o denegar cualquier ayuda que no este planteada dentro del plan de trabajo.
 - c. Cualquier **profesional asignado** a la Selección Nacional por el cuerpo técnico, sea para sesiones individuales o grupales, deberá ser aprobado con sus credenciales y plan de trabajo por la Comisión.
 - d. No se permitirá bajo ningún concepto que los integrantes del Equipo Nacional hagan parte de su entrenamiento con **equipos o personas ajenas** sin la autorización de la Comisión y el cuerpo técnico.
 - e. El cuerpo técnico rendirá informes a la Comisión y a la Federación justificando cualquier decisión.
10. Es compulsoria la **asistencia a eventos**, adiestramientos, reuniones presenciales o virtuales, etc. según sean requeridos por el cuerpo técnico y la Comisión. Esto incluye la participación de todas las actividades de **recaudación de fondos** a beneficio del Equipo Nacional en el periodo de tiempo que sea integrante.
11. **Durante la competencias**, el equipo nacional estará acuartelado por lo que los padres, guardianes, amistades, etc.:
 - a. No podrán hospedarse o dormir en los cuartos de los atletas, ni podrán llevarse a los atletas a sus habitaciones.
 - b. No podrán utilizar la transportación oficial de la competencia que esta designada para atletas y cuerpos técnicos.
 - c. No podrán remover al atleta de ninguna práctica, ni evento.
 - d. No podrán entregar materiales, medicamentos, bebidas, ni comida al atleta sin ser previamente autorizado por el cuerpo técnico.
 - e. Podrán interactuar con el atleta solo en las horas y localizaciones estipuladas y asignadas por el cuerpo técnico.
 - f. Deberán seguir todas las reglas estipuladas por el comité organizador de cada competencia.
12. En caso de **situaciones drásticas** que ameriten una querrela oficial, como agravios, hostigamientos, maltrato o abuso, serán referidos la Comisión de Natación Artística para la resolución del conflicto y serán manejados de la siguiente manera:
 - a. Para casos de conflictos entre atletas del Equipo Nacional estará manejado por al menos un miembro el cuerpo técnico junto a un testigo mayor de 21 años relacionado a las integrantes afectadas.

- b. Para casos de conflictos entre atletas y el cuerpo técnico y/o recursos externos, se estará manejando por el Comité de Conflictos de la Federación y al menos un miembro neutral de la Comisión.
- c. Para casos de conflictos entre miembros del cuerpo técnico y/o recursos externos, se estará manejando por el Departamento de Recreación y Deportes junto a la Federación.

Cualquier dato e informes sobre atletas son **confidenciales** y serán usados solo para propósitos oficiales. De ser utilizados o difuminados de manera incorrecta podrá conllevar sanciones que puedan afectar su participación en la Selección Nacional. Se recalca que todo miembro del cuerpo técnico debe de haber tomado un taller de mediación o administración deportiva para conocer procedimientos básicos para evitar llegar al Tribunal, utilizando la Federación y el Departamento de Recreación y Deportes como intermediarios en este proceso.

Interpretation:

El Comité Ejecutivo de la Federación Puertorriqueña de Natación, con la recomendación de la Comisión de Natación Artística, tomará la decisión final en cualquier otro aspecto que no este cubierto en estas reglas.

De no cumplir con su debida participación y compromiso con la Selección Nacional según los acuerdos estipulados, podrá conllevar sanciones que puedan afectar su participación futura en competencias nacionales e internacionales. La participación en los eventos de solos, duetos equipos, combo y acrobacia serán determinados de acuerdo al compromiso y resultados de cada atleta por el cuerpo técnico.

II. Categorías Oficiales:

- 12 Under (12 y menos años)
- Youth (13 a 15 años)
- Junior (16 a 18 años)
- Senior (19+ años)

III. Eventos Oficiales:

- Figuras (Solo 12U y Youth)
- Solo (con Rutina Libre y Técnica para Juniors y Seniors)
- Duetto (con Rutina Libre y Técnica para Juniors y Seniors)
- Equipo (con Rutina Libre y Técnica para Juniors y Seniors)

IV. Periodo de Clasificación:

8 de marzo de 2025 a 1 de noviembre de 2025

V. Eventos Nacionales Avalados por FPN

- Festival Olimpico Femenino - 8 de marzo
- Competencia de Figura - 12 de abril
- Summer Bootcamp Nacional - Verano 2025
- Campeonato Nacional 2025 - 1 de noviembre

VI. Evaluación Técnica:

Durante las practicas de Pre-Selección nacional, el cuerpo técnico evaluara a cada atleta basado en las siguientes posiciones y alturas para determinar elegibilidad para rutinas y cortes.

Ballet Leg		
1	0	Surface leg parallel to surface
1	0	Vertical leg 90deg from trunk & perpendicular to surface
1	0	Alignment of ear, shoulder & hip joint, ankle of horizontal leg
1	0	Knees and ankles extended
Score (out of 4)		
Height Check		
8.5		Mid thigh
7.5		Low thigh (well above knee cap)
6.5		Above knee cap
5.5		Knee cap or lower
TOTAL (score out of 4 plus Height Check)		

Fishtail Position		
1	0	Foot of forward leg at the surface
1	0	Hip joints are on horizontal line and square
1	0	Support scull is used
1	0	Alignment of ear, shoulder & hip joint, and ankle bone
1	0	Full extension of knees and plantar-flexion of ankles
1	0	16 count hold
Score (out of 6)		
Height Check		
10		Suit with back of horizontal leg dry
9.5		Upper thigh
8.5		Mid thigh
7.5		Low thigh (well above knee cap)
6.5		Above knee cap or lower
TOTAL (score out of 6 plus Height Check)		

Body Boosts		
1	0	Vertical alignment of body
1	0	Rapid rise
Score (out of 2)		
Height Check		
8.5		Mid pelvis or lower
7.5		Top of pelvis or higher
TOTAL (score out of 2 plus Height Check)		

Thrust		
1	0	Alignment of ears, shoulders, hip & ankle at the Vertical Position
1	0	Rapid rise with no pauses (obvious increase in the speed of action)
Score (out of 2)		
Height Check		
9.5		Ribs or higher
8.5		Waist or lower
TOTAL (score out of 2 plus Height Check)		

Eggbeater		
1	0	horizontal arm remains straight and at surface
1	0	vertical body perpendicular to water surface
1	0	hips under shoulders
1	0	Effortless: appears stable with minimal movement
Score (out of 4)		
Height Check		
9.5		Mid bust
8.5		Arm pit dry
6.5		Clavicle dry
4.5		Mid-neck or lower
TOTAL (score out of 4 plus Height Check)		

TOTAL SCORE

MAXIMUM POSSIBLE SCORE = 64

#								
			L		C		R	
Vertical Alignment of ears, shoulders and torso	1	0	1	0	1	0	1	0
Hips and shoulders square	1	0	1	0	1	0	1	0
Extension of both knees and ankles as per Canadian Standard	1	0	1	0	1	0	1	0
Complete Flat Split	4	0	4	0	4	0	4	0
Total out of 7 (for each split):								

VI. Evaluación de Rutinas:

Durante las practicas de Pre-Selección nacional, el cuerpo técnico evaluara a cada atleta en las rutinas que se estarán presentando basado en los paneles de Dificultad, Sincronización, Ejecución, e Impresión Artística acorde con el Manual de World Aquatics 2026.

VIII. Selección Final:

Tomando en consideración la evaluación técnica, evaluación de rutinas, y el seguimiento de las reglas generales, queda a discreción del cuerpo técnico seleccionar que atletas logran formar la Selección Nacional y en que rutinas participaran.